



Ministerio del Interior  
Secretaría General Técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
18 NOV. 1999
SALIDA Nº.: 40.302

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/66.432/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 8 de noviembre de 1999, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ASSOCIACIÓ TRAMUNTANA D'AJUT I REINSEPCIÓ AL TOXICOMAN**, número nacional 66.432.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 NOV. 1999

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Rafael Ramos Gil.

ASSOCIACIÓ TRAMUNTANA D'AJUT I REINSEPCIÓ AL TOXICOMAN.  
C/ Baldiri i Reixach, 50.  
17001 GERONA